MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Capiatá en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C N.º 40692019.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CON SU PLANO Y CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL.

Capiatá, 6 de junio de 2019.

VISTO*:* La autorización de la Dirección de Infraestructura del MEC para la ejecución de los trabajos de **REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL,** remitidos por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá; y

CONSIDERANDO*: Que, conforme lo establece el Art. 235º de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, que establece: "Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. y la Ordenanza Municipal Nº 04/2.003 y su modificatoria Ordenanza Municipal Nº 21/2.004, es facultad del Intendente Municipal la* ***SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.***

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, R E S U E L V E:

Art. 1º. **APROBAR**, EL PROYECTO CON SU PLANO Y CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL.

ART. 2°. ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ------

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal